

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PORTAFOLIO "CATALOGUE +" DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL PARA 2024

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) y la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

La integración del CEJ en estas redes permite que miembros de las carreras y cuerpos a los que se dirige la formación del CEJ puedan participar en las actividades formativas que se desarrollan en el seno de estas.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Se convocan plazas dirigidas a la carrera Fiscal y al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en las actividades formativas organizadas por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ-EJTN) dentro del portafolio "Catalogue+" cuyas fechas y lugar de celebración se detallan en el Anexo I y Anexo II (Carrera Fiscal y Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia respectivamente).

1
**UE
23**

		<table> <tr> <td>Código Seguro de verificación:</td><td>PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS</td><td>Página</td><td>1/10</td></tr> <tr> <td>FIRMADO POR</td><td>MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ</td><td>Fecha</td><td>21/12/2023</td></tr> </table>	Código Seguro de verificación:	PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS	Página	1/10	FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	21/12/2023	
Código Seguro de verificación:	PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS	Página	1/10								
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	21/12/2023								
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:EC5h-YhVQ-4Jdc-uLNS											

Estas actividades tienen como particularidad que forman parte de los catálogos nacionales de formación de las diferentes instituciones que integran la REFJ-EJTN y se ofrecen en inglés.

En ellas, se abren plazas para candidatos del resto de instituciones pertenecientes a la Red, siendo su participación financiada totalmente por ésta en las mismas condiciones que el resto de actividades formativas organizadas directamente por la REFJ-EJTN (ver apartado 7 de esta resolución).

Los demás cursos y actividades formativas organizadas directamente por la REFJ-EJTN serán objeto de una convocatoria separada.

Segundo. Destinatarios.

Miembros de la carrera Fiscal y del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia que estén en situación administrativa de servicio activo y que acrediten el conocimiento en nivel B1 o superior de inglés.

Podrán participar también aquellos miembros de esta carrera que se encuentren disfrutando de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el día de la publicación de esta convocatoria y termina el **8 de enero de 2024 a las 10:00 horas** (hora peninsular).

Las solicitudes de participación en las actividades formativas convocadas deberán presentarse únicamente a través del portal web del Centro de Estudios Jurídicos (www.cej-mjusticia.es). No se admitirán solicitudes presentadas por otros medios.

La **acreditación de idioma** deberá adjuntarse **en el momento de presentar la solicitud**. Esta remisión será **obligatoria** para tener en cuenta la solicitud, por lo que se excluirán todas las solicitudes que no vengan acompañadas de acreditación de idiomas.

En caso de no contar con acreditación está a su disposición una prueba online de inglés en el siguiente link: <https://learning.ejtn.eu/> cuyo resultado descargable en pdf deberá adjuntar a la solicitud.

Cuarto. Criterios de selección y asignación de plazas a los solicitantes.

Se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

1. Haber asistido a un menor número de actividades de Formación Internacional en los tres últimos tres años, incluido el actual (2021, 2022 y 2023).
2. En caso de empate, se dará prioridad a los solicitantes conforme a su posición en el escalafón, salvo cuando los criterios específicos excluyan este criterio de desempate.

Los criterios se aplicarán siempre de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización del proceso informático.

Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

Será **criterio excluyente** la falta de acreditación del nivel de idioma previo a la finalización del proceso de solicitudes y la participación en anteriores ediciones de la misma actividad.

Quinto. Resolución de la convocatoria

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de distribución provisional de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección indicados en el apartado cuarto de esta resolución y enviará su resultado a la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), que será quien realice la asignación de plazas definitiva.

		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Página Fecha	3/10 21/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:EC5h-YhVQ-4Jdc-uLNS					

La designación definitiva como participante estará condicionada a la selección final realizada por la REFJ/EJTN.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes. Tanto el CEJ como la REFJ/EJTN remitirán a las personas seleccionadas un correo electrónico de confirmación de selección. En ningún caso tendrán consideración de personas seleccionadas quienes no hayan recibido confirmación por parte de ambas instituciones.

Sexto. Inasistencias por causas imprevistas, renunciaciones y asignación de plazas por suplencia.

En caso de que no se pueda asistir a la totalidad o a parte de la actividad formativa concedida, se deberá renunciar a través de la página web del CEJ, así como enviar un escrito con la suficiente antelación, firmado y escaneado, al buzón de correo institucional del CEJ internacional@externos.cej-mjusticia.es.que informe:

- Del motivo imprevisto de carácter profesional.

Sólo se considerará justificada la inasistencia cuando se produzca por circunstancias ineludibles que tengan carácter imprevisto y que se detallen en el escrito (contenido, día y hora de la reunión, asunto que se debe despachar, etc.).

- Del motivo imprevisto de carácter personal que impide la asistencia.

Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias inexcusables que tengan carácter imprevisto (enfermedad, propia o de familiares, fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos, citaciones médicas y judiciales, exámenes finales o pruebas de aptitud y cuestiones relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar con familiares hasta primer grado de consanguinidad, así como otras suficientemente detalladas para que puedan ser valoradas por la Jefatura de Estudios). Junto al escrito se presentará el justificante o citación que impide la asistencia.

La falta de justificación suficiente de la inasistencia se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como no realizada a efectos del cómputo de actividades formativas.

Las renunciaciones por otras causas que las reflejadas los apartados anteriores, se deberán comunicar con una antelación mínima de 20 días naturales a través del Portal Web del CEJ o mediante correo electrónico dirigido a al buzón de correo institucional del CEJ, internacional@externos.cej-mjusticia.es.

La no comunicación de las renunciaciones o la no comunicación en plazo se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en 2025. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

Con el fin de ocupar la plaza que pudiera resultar de las renunciaciones, se confeccionará una lista de suplentes ordenada siguiendo los criterios de selección descritos en el apartado Cuarto de esta resolución.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados en un plazo no inferior a 10 días naturales antes de la fecha de inicio de cada actividad formativa.

Séptimo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte.

Corresponde a la REFJ/EJTN indemnizar por los gastos de desplazamiento (contra factura y presentación de tarjetas de embarque, hasta un máximo de 500 euros) y dietas para alojamiento, manutención y transporte local (cantidad per diem) según el país en el que se celebra la actividad, de acuerdo con las condiciones financieras de la REFJ-EJTN. Las personas solicitantes deben hacerse cargo de la gestión de su propio viaje.

El CEJ solo tramitará las comisiones de servicios de los participantes a la formación, sin que se derive indemnización alguna en base al RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Las actividades en formato online no darán lugar a indemnización ni por parte de la REFJ/EJTN ni por parte del CEJ.

Octavo. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción

El régimen de control de asistencia y participación corresponderá a la REFJ/EJTN como institución organizadora de las actividades formativas convocadas.

El Centro de Estudios Jurídicos solo expedirá el correspondiente certificado de asistencia previa confirmación por parte de la REFJ/EJTN de la asistencia al 100% de las sesiones formativas previstas.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa los participantes recibirán por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

Noveno. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma, LA DIRECTORA. María Abigail Fernández González

		<table> <tr> <td>Código Seguro de verificación:</td><td>PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS</td><td>Página</td><td>6/10</td></tr> <tr> <td>FIRMADO POR</td><td>MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ</td><td>Fecha</td><td>21/12/2023</td></tr> </table>	Código Seguro de verificación:	PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS	Página	6/10	FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	21/12/2023	
Código Seguro de verificación:	PF : EC5h - YhVQ - 4Jdc - uLNS	Página	6/10								
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	21/12/2023								
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:EC5h-YhVQ-4Jdc-uLNS											

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:EC5h-YhvQ-4Jdc-uLNS>

Con el apoyo de la Unión Europea

ANEXO I: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN SEMINARIOS CATALOGUE + DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL (REFJ-EJTN)				
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CARRERA FISCAL				
Nº	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Área del Derecho	Actividad formativa	Lugar de celebración
9	The Federal Ministry of Justice	Criminal Law Judicial Cooperation in Criminal Matters	EJTN Catalogue+: The European Public Prosecutor's Office CP/2024/17	Tréveris (Alemania)/Rhineland-Palatinate
10	The Federal Ministry of Justice	Society Issues	EJTN Catalogue+: On the Independence of the Judiciary – A European Comparison CP/2024/18	Wustrau/Brand enburgo (Alemania)
11	National School for the Judiciary of France (ENM)	Society Issues	EJTN Catalogue+: Justice and environmental protection CP/2024/24	Paris (Francia)
12	Ministry of Justice of Slovenia	Criminal Law European Criminal Law	EJTN Catalogue+: Conference on Financial and Economic Crime CP/2024/25 - FECHAS DEFINITIVAS POR CONFIRMAR	Liubiana (Eslovenia)
13	National Institute of Justice of Bulgaria (NIJ)	Rule of Law	EJTN Catalogue+: Digitalization of justice - lessons, good practices, risks and necessary guarantees for fundamental human rights CP/2024/26	Sofia (Bulgaria)
14	School for the Judiciary of Italy	Criminal Law Judicial Cooperation in Criminal Matters	EJTN Catalogue+: Preventing and combating violence against women and domestic violence CP/2024/28	Nápoles (Italia)
15	National School for the Judiciary of France (ENM)	Professional Practice	EJTN Catalogue+: Court Management CP/2024/30	Paris (Francia)



Con el apoyo de la Unión Europea



ANEXO I: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN SEMINARIOS CATALOGUE + DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL (REFJ-EJTN)				
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CARRERA FISCAL				
Nº	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Área del Derecho	Actividad formativa	Lugar de celebración
16	Judicial Academy of Czechia (JA)	Professional Practice	EJTN Catalogue+: Presentations Skills and Public speaking CP/2024/31 POR DETERMINAR	Praga (República Checa)
17	National School of Judiciary and Public Prosecution (KSSIP)	Criminal Law Judicial Cooperation in Criminal Matters	EJTN Catalogue+: Judicial cooperation in criminal matters CP/2024/33 POR DETERMINAR	Cracovia (Polonia)

ANEXO II: Actividades dirigidas al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

ANEXO II. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN SEMINARIOS CATALOGUE + DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL (REFJ-EJTN)					
ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA					
Nº	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Área del Derecho	Actividad formativa	Fechas	Lugar de celebración
1	Hellenic School of the Judiciary	Administrative Law	EJTN Catalogue+: Public Administration and sensitive social groups – quality of public service- the rights of disabled people CP/2024/09	12 de abril 2024	Tesalónica (Grecia)
2	Academy of European Law (ERA)	EU Civil Law	EJTN Catalogue+: Annual Conference on European Family Law 2024 CP/2024/21	3-4 octubre 2024	Barcelona (España)
3	Academy of European Law (ERA)	EU Civil Law	EJTN Catalogue+: Recent Case Law of the CJEU and ECtHR on Privacy and Data Protection CP/2024/29	2-3 diciembre 2024	Tréveris (Alemania)
4	National School of Judiciary and Public Prosecution (KSSIP)	Civil Law Civil Judicial Cooperation	EJTN Catalogue+: Pursuing alimony claims in cross-border cases CP/2024/32	SIN DETERMINAR	Cracovia (Polonia)